



## Jucopo no puede cumplir al TEPJF sobre relevo en el INE

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados está imposibilitada para cumplir con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto a que se obliga a que una mujer sea la próxima presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE).

Ignacio Mier Velazco, presidente de la Jucopo, aclaró que este órgano de gobierno en San Lázaro se ve en la imposibilidad de acatar la sentencia del tribunal, dado el proceso de registro de los aspirantes a presidir el INE y de ocupar tres vacantes más de consejeros en abril próximo, y se violarían derechos de quienes ya están inscritos

en la quinteta de la que saldrá el próximo presidente o presidenta de ese instituto.

Indicó que la Junta está imposibilitada, porque ya concluyó el proceso de inscripción y se violarían los derechos de las personas que ya se registraron en la quinteta para presidente del INE.

El diputado de Morena hizo énfasis en que su bancada no tiene ningún rechazo ni objeción a que una mujer presida el INE.

El TEPJF ordenó en esa resolución que una de las cuatro quintetas sea integrada exclusivamente por mujeres para que de ahí emane la nueva titular del INE. • (Eloisa Domínguez)